



ORDEN GENERAL DG-BCBRP No.090-2023
(22 de junio de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ OESTE"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Coronel **EDUARDO JERÓNIMO MEDRANO MARTÍNEZ**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-157-860, en su calidad de Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Panamá Oeste, estará ausente temporalmente.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al Teniente Coronel **ALEXIS ALBERTO ALVAREZ CERPA**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-247-304, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional Panamá Oeste, hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel **ALEXIS ALBERTO ALVAREZ CERPA**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-247-304, hasta el retorno del titular conforme a lo razonado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, Archivo de la Secretaria General, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023.

Coronel

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado.

EDLE/FA/arc

22/06/23
15:31



DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 086-2023
(16 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones, degradaciones y destituciones.

Que la Licenciada **Rashira Katuska Burker St. Hill**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-832-1403, Jefa del Departamento de Presupuesto, estará haciendo uso a su derecho a vacaciones, desde el 16 de junio de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al Licenciado **Manuel Isaac Sánchez Freklenton**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-916-804, como Jefe Encargado del Departamento de Presupuesto, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones del titular.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Licenciado **Manuel Isaac Sánchez Freklenton**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-916-804, como Jefe Encargado del Departamento de Presupuesto, mientras dure el periodo de vacaciones del Licenciada **Rashira Katuska Burker St. Hill**, conforme a lo debidamente razonado en el Considerando.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** NOTIFICAR al Licenciado **Manuel Isaac Sánchez Freklenton**, de la presente Resolución, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel

Manuel Sánchez
8-916-804
21/06/2023

Ernesto Toribio de León Echevers
ERNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado





DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 085-2023
(16 de junio de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTE ENCARGADO"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones, degradaciones y destituciones.

Que el Mayor **Carlos Eric Cedeño Córdoba**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-721-314, Jefe del Departamento de Transporte, estará haciendo uso a su derecho a vacaciones, desde el 16 de junio de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al Mayor **Ricardo Alfredo Mitchell Anderson**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-222-2472, como Jefe Encargado del Departamento de Transporte, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones del titular.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **Ricardo Alfredo Mitchell Anderson**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-222-2472, como Jefe Encargado del Departamento de Transporte, mientras dure el periodo de vacaciones del Mayor **Carlos Eric Cedeño Córdoba**, conforme a lo debidamente razonado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: NOTIFICAR al Mayor **Ricardo Alfredo Mitchell Anderson**, de la presente Resolución, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel

ERNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado



EDLE/FAG/arc

8-222-2472



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 084-2023
(16 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE ALMACEN ENCARGADO."

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado.

Que la Subteniente **Virginia Rodríguez**, con cédula de identidad personal NO. 8-348-9, jefe de Almacén, hará uso de su tiempo de vacaciones a partir del 16 de junio de 2023; y, en virtud que el almacén de la Institución debe brindar sus servicios de forma continua bajo la coordinación de un jefe se hace necesario designar como Jefe Encargado de Almacén al Capitán **Félix Sánchez**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-389-541, mientras duren las vacaciones de la titular.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General encargado, ha considerado designar al Capitán **Félix Sánchez**, con cédula de identidad personal No. 8-389-541, como Jefe de Almacén encargado.

Por lo antes expuesto, el Director General encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

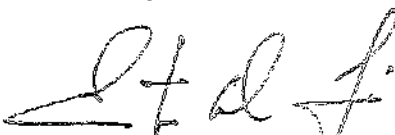
- PRIMERO:** DESIGNAR al Capitán **Félix Sánchez**, con cédula de identidad personal No. 8-389-541, como Jefe de Almacén encargado.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Dirección Administrativa, Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.
- TERCERO:** NOTIFICAR al Capitán **Félix Sánchez**, de la presente Resolución, a fin de que se surtan sus efectos correspondientes.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-083-2023
(16 de junio de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA ENCARGADA
DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Capitán **Rosa González Sanchez**, portadora de la cédula de identidad personal **8-456-819**, Jefa del Departamento de Seguros, está haciendo uso a su derecho a vacaciones, desde el 16 de junio de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar a la funcionaria **Daphne Carrión Valdes**, portadora de la cédula de identidad personal No. **8-867-607**, como Jefa del Departamento de Seguros Encargada, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones de la titular.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria **Daphne Carrión Valdes**, portadora de la cédula de identidad personal **8-867-607**, como Jefa Encargada del Departamento de Seguros.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: NOTIFICAR a la funcionaria **Daphne Carrión Valdes**, portadora de la cédula de identidad personal **8-867-607**, de la presente Resolución, a fin de que surtan sus efectos correspondientes.


CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Texto Único de la Ley 9 de 1994 modificada por la Ley 23 de 2017; Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

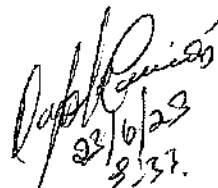
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado




23/6/23
8/337



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-082-2023
(16 de junio de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA ENCARGADA
DE LA SECCION DE IMPRENTA"**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Capitán **Andrés Herrera Castillo**, portador de la cédula de identidad personal **8-487-486**, Jefa de la Sección de Imprenta, está haciendo uso desde el 16 de junio de 2023, a su derecho a vacaciones.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar a la funcionaria **Seharay Maizon Ortega**, portadora de la cédula de identidad personal No. **8-874-30**, como Jefa de la Sección de Imprenta Encargada, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones del titular.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR a la funcionaria **Seharay Maizon Ortega**, con cédula identidad personal **8-874-30**, como Jefa Encargada de la Sección de Imprenta.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** NOTIFICAR a la funcionaria **Seharay Maizon Ortega**, con cédula identidad personal **8-874-30** de la presente Resolución, a fin de que surtan sus efectos correspondientes.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

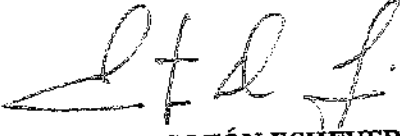
Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel

Seharay Maizon
22/06/2023
3:48 pm


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado





DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 080-2023
(16 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones y destituciones.

Que el funcionario **Rogelio Phillips**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-777-421, Jefe del Departamento de Alimentación, estará haciendo uso a su derecho a vacaciones, desde el 16 de junio de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al mayor **Orlando Bare**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-223-1590, como Jefe Encargado del Departamento de Alimentación, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones del titular.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Mayor **Orlando Bare**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-223-1590, como Jefe Encargado del Departamento de Alimentación, mientras dure el periodo de vacaciones del funcionario **Rogelio Phillips**, conforme a lo razonado en el Considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: **NOTIFICAR** al Mayor **Orlando Bare**, de la presente Resolución, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

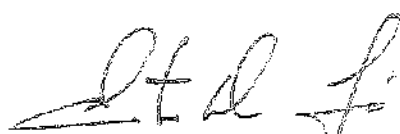
CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado




20/06/23



ORDEN GENERAL DG-BCBRP No.081-2023

(16 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA SECCIÓN DE MECÁNICA ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **Cesar Ambulo**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-335-76, Jefe de la Sección de Mecánica, estará haciendo uso a su derecho a vacaciones, desde el 16 de junio de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al Capitán **Rolando Ramos**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-319-622, como Jefe Encargado de la Sección de Mecánica, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones del titular.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

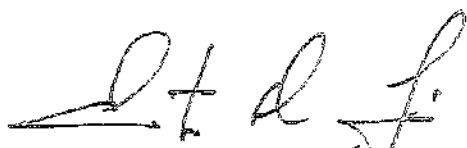
- PRIMERO:** DESIGNAR al Capitán **Rolando Ramos**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-319-622, como Jefe Encargado de la Sección de Mecánica, mientras dure el periodo de vacaciones del Mayor **Cesar Ambulo**, conforme a lo razonado en el Considerando.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** NOTIFICAR al Capitán **Rolando Ramos** de la presente resolución.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

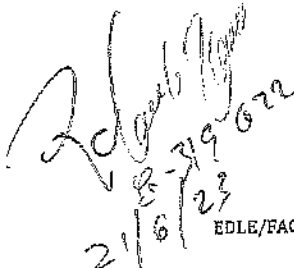
Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Coronel


ERNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado


21/6/23
EDLE/EAC/arc



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°079-2023

(14 de junio de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Capitán Lourdes Vergara de Bultrón, quien actualmente mantiene el cargo de Jefa Regional Encargada de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) de la Zona Regional de Herrera, se encuentra incapacitada.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad de servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar al Capitán **OLMEDO ANTONIO BRAVO FLOREZ**, portador de la cédula de identidad personal N°6-63-519, como Jefe Regional Encargado de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional de Herrera.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **OLMEDO ANTONIO BRAVO FLOREZ**, portador de la cédula de identidad personal N°6-63-519, como Jefe Regional Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Zona Regional de Herrera de conformidad con lo razonado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: GIRAR copia al Capitán **OLMEDO ANTONIO BRAVO FLOREZ** y a los interesados, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

Coronel

ERNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERRÍA
Director General Encargado





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.075-2023
(12 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS DE LA ZONA REGIONAL COCLÉ, ENCARGADO."

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado.

Que la Capitán **Elsie Hernández**, jefe Regional de DINASEPI Zona Regional Coclé, hará uso de su tiempo de vacaciones a partir del 1 al 30 de julio de 2023; y, en virtud que la Oficina Regional de DINASEPI, en dicha zona regional debe brindar sus servicios de forma continua bajo la coordinación de un jefe se hace necesario designar como Jefe Regional de DINASEPI Zona Regional, Coclé encargado, al Capitán **Benigno Sánchez**, portador de la cédula de identidad personal No. 2-105-573, mientras duren las vacaciones de la titular.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General encargado, ha considerado designar al Capitán **Benigno Sánchez**, con cédula de identidad personal No. 2-105-573, como Jefe Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios para la Zona Regional Coclé, encargado.

Por lo antes expuesto, el Director General encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **Benigno Sánchez**, con cédula de identidad personal No. 2-105-573, como Jefe Regional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios para la Zona Regional Coclé, encargado.

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

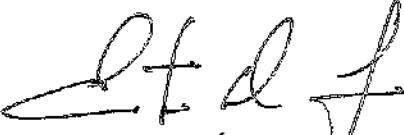
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

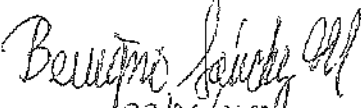
Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de junio de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS.
Director General Encargado



EDLE/AC/Sofia


23/06/2023
Hora 9:16am



DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°066-2023
(5 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE ASESORÍA LEGAL ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones de personal, por lo que se hace necesario designar a un Jefe de este despacho en calidad de encargado, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Licenciado **FERNANDO ARNHEITER CASTILLO**, con cédula de identidad personal No. 8-854-718, para que ejerza el cargo hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

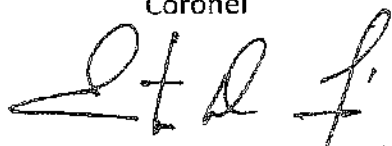
- PRIMERO:** DESIGNAR al Licenciado **FERNANDO ARNHEITER CASTILLO**, con cédula de identidad personal No. 8-854-718, **COMO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL ENCARGADO**, hasta el retorno del titular.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

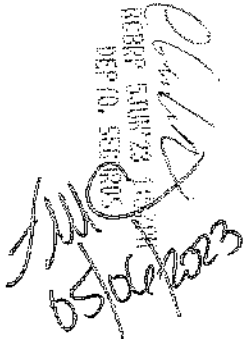
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de junio de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado




RECEBIDO EN LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL
DEPTO. SECRETARIA GENERAL
05/06/2023


RECEBIDO EN LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°064-2023
(1 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE CALAMIDADES CONEXAS ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Director Nacional de Calamidades Conexas Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Mayor **RICARDO TACK**, con cedula de identidad personal No. 8-233-355, para que ejerza el cargo hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **RICARDO TACK**, con cedula de identidad personal No. 8-233-355, **COMO DIRECTOR NACIONAL DE CALAMIDADES CONEXAS ENCARGADO**, hasta el retorno del titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los uno (01) días del mes de junio de 2023.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado



Orden D.
2023 JUN 01 14:28



Vertical stamp or mark

Handwritten signature

Handwritten note:
R. Tack
1/6/2023
3:15 p.m.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 063-2023
(2 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE INFORMÁTICA ENCARGADA"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a una Jefa de la Oficina Institucional de Informática Encargada, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar a la Licenciada **SUSANA CHARLES**, con cédula de identidad personal No. 8-248-325, para que ejerza el mismo en calidad de encargada hasta la designación de un titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR a la Licenciada **SUSANA CHARLES**, con cédula de identidad personal No. 8-248-325, **COMO JEFE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE INFORMÁTICA ENCARGADA**, hasta la designación de un titular.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de junio de 2023.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado



Licda. Susana Charles
5/6/2023
11:30 a.m.

512-6426 / 512-6127 Ext:1118



ORDEN GENERAL N° DG-BCBRP-052-2023
(09 de mayo de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA EL CARGO DE SUBJEFE REGIONAL DE DINASEPI EN LA ZONA REGIONAL DE COCLÉ"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que, entre las facultades inherentes a la Dirección General, emanadas de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General, entre demás normas conexas, está la de admitir renunciaciones promovidas por los funcionarios adscritos a nuestro Estamento.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota N° BCBRP/DINASEPI-ZRCL/121-2023 con fecha 27 de abril de 2023, emitida por la **CAPITÁN ELSIE HERNÁNDEZ**, en su calidad de Jefa Regional de Dinasepi Zona Regional Coclé, manifiesta que la **SUBTENIENTE LAURA QUINTERO**, actualmente se encuentra, asignada como subjefe de Dinasepi de dicha zona regional y a su vez, tiene la responsabilidad como Jefa de la Sección de Visado de Proyectos; debido a ello, se requiere separar las responsabilidades y así se designe al **CAPITÁN BENIGNO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** como nuevo subjefe de Dinasepi de la Zona Regional Coclé.

Dado lo anterior, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:


- PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la designación hecha a la Subteniente Laura Quintero, mediante Orden General N° DG-BCBRP-187-2020 con fecha 29 de octubre de 2020, como Subjefe Regional de Dinasepi, en la Zona Regional Coclé.
- SEGUNDO:** DESIGNAR al CAPITÁN BENIGNO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, con cédula de identidad personal N° 2-105-573, como subjefe de Dinasepi, de la Zona Regional de Coclé.
- TERCERO:** ORDENAR a la Secretaria General, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancia de la Zona Regional de Coclé y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Panamá a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERYS
Director General Encargado



EDLE/AICDC/b

Benigno Sánchez Martínez
02/06/2023 Hora 11:47am